



“LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SANTA FE PARA TODOS”

sábado 23 de febrero de 2008

TALLER: “PARTICIPACIÓN, REFORMA DEL ESTADO Y CUESTIÓN ECONÓMICO-PRODUCTIVA”

Conclusiones

Diagnóstico

Algunos de los temas destacados en esta sección del taller fueron los siguientes:

- Concentración de la producción de insumos claves (acero, aluminio, etc.).
- Insuficiente información.
- Acceso a tecnología apropiada (sobre todo las PYME).
- Desarticulación entre el sistema educativo y el sistema productivo.
- Algunas asociaciones para el desarrollo impiden el ingreso a los pequeños (San Cristóbal).
- Las asociaciones deben modificar sus acciones para cumplir con su rol clave.
- Competencia entre agentes públicos y privados.
- Incumplimiento de normas y protocolos medioambientales.
- Mejorar la legislación para PYME (para hacerlas más competitivas).
- Dificultades para el acceso a nuevos mercados internos y externos.
- Fortalecimiento del reconocimiento de la provincia a través de la coparticipación por medio del PEN.
- Tratamiento desigual de SENASA entre pequeños y medianos productores (en algunas zonas).
- Monocultivo
- Falta de financiamiento y créditos.
- RRHH
- Infraestructura inadecuada (caminos, abastecimiento de agua, etc.).
- Desigualdad regional.
- Educación para la formación técnica.

En cuanto a cómo una cadena de valor contribuye al desarrollo local y a la generación de puestos de trabajo, se destacaron los siguientes aportes:

- Optimiza recursos.
- Agrega tecnología.
- Genera una renta sustentable.
- Fortifica el rol del Estado.
- Favorece la articulación público-privada.
- Agrega valor a los productos.
- Diversifica la producción.
- Asociativismo como motor de la cadena.
- Impacta sobre la generación de empleo si contempla el fortalecimiento de sus eslabones más débiles.
- Contribuye al desarrollo, si provoca igualdad entre crecimiento económico y social.

- Regiones diferentes con problemas similares (desigualdad territorial).
- Uno de los eslabones más débiles es el productor primario.

Respecto a cómo fortalecer una cadena para el desarrollo, se enumeraron los siguientes puntos:

- Desarrollo de un plan estratégico para cada cadena de valor.
- Fortalecimiento del cooperativismo y la integración.
- Fortalecimiento de las instituciones (las capacidades).
- Articulación público-privada.
- Mejoramiento de las condiciones de negociación de los actores.
- Mejoramiento de las capacidades de los agentes públicos.
- Trabajo interdisciplinario que busque el equilibrio entre actores.
- Formación de consorcios por cadenas.
- Formación de consejos económicos regionales.
- Generación de información sobre productos y servicios de cada cadena.

En cuanto a qué políticas son necesarias para el DEL, las conclusiones son las siguientes:

Los tipos de políticas se pueden agrupar en diferentes niveles, en distintos tipos de medidas:

a. Componente Organizativo u Organizacional

- Priorizar a las ADR como instancias de promoción y financiación de proyectos productivos.
- Priorizar el área de producción en los gobiernos locales y provincial
- Planes estratégicos por cadena de valor.
- Control de gestión de comunas y municipios (estilo de auditorías ciudadanas)

b. Componente Información

- Observatorio Económico-Productivo: con servicios de información (sobre los aspectos sustantivos de la actividad empresarial: tecnologías de productos o procesos, gestión empresarial, mercados y comercialización, economía local y regional).
- Observatorio Provincial de Empleo.
- Hacer público el uso de los Fondos No Coparticipables.
- Sistema de Información Territorial.
- Servicios de promoción y publicidad (tanto a nivel interno –potenciar la vinculación entre las empresas regionales, asegurar a las PYME el acceso a servicios, activar la demanda de servicios, e incrementar la interdependencia y las potencialidades de la base empresarial y productiva).

c. Componente Educación

- Capacitación en relación a las cadenas de valor correspondientes a la realidad regional.
- Formación y capacitación de recursos del Estado: Escuela Provincial de Gobierno.
- Estrategias de promoción del consumo y el empleo local.
- Creación de redes de comercialización de productos locales.
- Servicios de capacitación (formación empresarial, utilización de nuevas técnicas y equipos, asesoramiento, etc.).
- Servicios de gestión y consultoría (asesoramiento en materia de gestión fiscal, financiera, contable, presupuestaria, comercialización, planificación empresarial; asesoramiento legal, organizativo y técnico; acceso a bases de datos de interés empresarial; asesoramiento e incentívación para introducir mejoras de control de calidad y nuevas tecnologías).

.

d. Componente Financiero

- Políticas de financiamiento para el desarrollo adecuado a cada sector productivo y priorizando las MIPYME.
- Nueva Banca Provincial de Desarrollo.
- Política de incentivo al sector de producción científica y tecnológica.
- En definitiva, buscar formas directas o indirectas para aportar un flujo de capital a una empresa con la finalidad de financiar una inversión en activo fijo o circulante. Como herramientas financieras se mencionaron: subvenciones (para cubrir una parte del costo de la inversión, la formación de recursos humanos, la promoción económica); préstamos o créditos (a tasas de interés preferente); subsidios a las tasas de interés (para financiar capital fijo como instalaciones, maquinarias); sociedades de garantía y avales para las PYME de la región.

e. Componente Infraestructura

- Recuperación del modo ferroviario de transporte.
- Nueva infraestructura productiva y económica.
- Continuación con los parques y áreas industriales.

f. Componente Legislativo

- Nueva legislación tributaria e impositiva que promueva las cadenas de valor y las MIPYME.
- Mejorar las leyes vinculadas a las PYME.
- Nueva ley de coparticipación que se adecue a la realidad provincial (que vuelva lo generado en el territorio).
- Transformación de la cadena de disvalor de los impuestos en cadena de valor federal.
- Ley de defensa a la libre competencia.
- Nueva ley de promoción de la inversión y el empleo.
- Ley para regular grandes superficies.
- Instrumento que garantice la seguridad social del trabajador rural temporario.